

“

**ANÁLISIS DE LAS CRIPTOMONEDAS
SEGÚN EL MÉTODO MARXISTA.
NFT Y EL METAVERSO**

”



AUTORES:

Janny Blanco Gómez

Estudiante de Economía
Universidad de La Habana

ORCID ID: 0009-0008-9487-8880

Raúl Alejandro Borrego Díaz

Estudiante de Economía
Universidad de La Habana

ORCID ID: 0009-0005-5051-0302



Recibido: 23 de enero de 2025

Aprobado: 16 de marzo de 2025

Conflicto de Intereses:

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionados con el artículo.

Contribución de Autoría:

No aplica

Agradecimientos:

No aplica

Financiación:

No aplica

PrePrint:

No publicado

Derechos de Autor:

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Universitaria Ad Hoc los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Cómo citar (APA, séptima edición):

Blanco Gómez, J. & Borrego Díaz, R.A. (2025). Análisis de las criptomonedas según el método marxista. NFT y el metaverso. *Revista Científica Universitaria Ad Hoc*, 6 (2), 76-85

RESUMEN

Las criptomonedas han generado una nueva capa de profundidad en la aceptación del mito social de que existe una fuente de riqueza instantánea para el hombre desligada de su propiedad sobre los medios de producción. Este trabajo pretende desmitificar esa realidad, a la vez que se propone analizar otras cuestiones como la dualidad de las criptomonedas entre su anonimato frente a las instituciones bancarias y su supuesta inmunidad a la regulación. A su vez, planea asimilar las criptomonedas como un fondo perdido y la búsqueda de alternativas a la poca entrada de capitales mediante los NFT y la propuesta futurista del metaverso.

Palabras clave: *criptomonedas, especulación, NFT, metaverso*

ABSTRACT

Cryptocurrencies have generated a new layer of depth in the acceptance of the social myth that there is a source of instant wealth for man detached from his ownership of the means of production. This work aims to demystify that reality while attempting to analyze other issues such as the duality of cryptocurrencies between their anonymity in the face of banking institutions and their supposed immunity to regulation. Plans to assimilate cryptocurrencies as a lost fund and the search for alternatives to the low inflow of capital through NFTs and the futuristic proposal of the metaverse.

Keywords: *cryptocurrencies, NFT, speculation, metaverse*

INTRODUCCIÓN

El nivel de fetichización que posee la sociedad capitalista moderna¹, y de conjunto con ella el eslogan de “cualquiera puede ser millonario si se esfuerza lo suficiente”, alimenta el deseo social, principalmente presente en los jóvenes, de introducirse en los mercados financieros, altamente complejos y volátiles, que requieren de mucho conocimiento y preparación. Pero evidentemente estos mercados, que en principio deberían desarrollarse de manera alineada o armónica con el mercado real de bienes y servicios, se separan de este último y abren paso a lo que se conoce como especulación.

Del mercado financiero primario se desprende el secundario: en el primero surgen los títulos de propiedad o de deuda, acciones o bonos respectivamente, y del segundo surgen las reventas del primero.

Era una premisa histórica que el efecto

“fetichizador” de las Relaciones Monetario Mercantiles no iba a concluir en esa capa de profundidad: del mercado financiero, los instrumentos financieros poseen un nuevo compañero: las criptomonedas. Lo que en un inicio no era más que la creación de un modo virtual de gestarse este mercado que reafirmaba su carácter omnipresente; pasó a convertirse en un nuevo activo financiero que, de acuerdo con el mismo fetichismo, pasa a tener según la sociedad un valor autóctono por sus propias cualidades de medir el valor de las demás mercancías y además funge como capital de préstamo. No obstante, si se analiza una premisa de las finanzas, que está también exenta de la profundidad del criterio marxista, pero que es cierta desde lo superficial: el riesgo aumenta la rentabilidad.

Las criptomonedas han generado una nueva capa de profundidad en la aceptación del mito social de que existe una fuente de riqueza instantánea para el hombre desligada de su propiedad sobre los medios de producción. Este trabajo pretende, como objetivo general,

desmitificar esa realidad a la vez que pretende analizar otras cuestiones como la dualidad de las criptomonedas entre su anonimato frente a las instituciones bancarias y su supuesta inmunidad a la regulación. Para cumplir el objetivo propuesto se explicarán algunas de las categorías principales del ámbito digital para poder entender el trabajo de forma correcta. Se hará una analogía de esquema clásico de producción capitalista con la lógica de las criptomonedas, para pasar a armar dicha estructura con las relaciones complejas que presentan las NFT.

DESARROLLO

Premisas conceptuales para el análisis de las criptomonedas.

Casal (2022) define:

“Una criptomoneda se basa en los principios de criptografía para proporcionar un medio seguro de intercambio. En términos generales, no está respaldada por un banco central, un gobierno o una mercancía, pero al estar basada en la tecnología *blockchain*² se puede usar como moneda de cambio y depósito de valor. Las criptomonedas representan un tipo de divisa alternativa (...). Utilizan criptografía robusta para asegurar las transacciones, controlar la creación de unidades adicionales y verificar la transferencia de activos usando tecnologías de registro distribuido”.

Las ventajas principales del uso de una criptomoneda frente a otro activo son:

- Digitalización, pues agiliza las transacciones.
- Desregulación³: la emisión, monitoreo y control de las transacciones y volumen de las mismas no son mediadas por una entidad gubernamental e intergubernamental encargada.
- Desnacionalización, lo que le otorga carácter de divisas.
- Valorización por la especulación abier-

ta con las mismas, más amplia que con otro tipo de dinero o activo pues no posee una relación tan directa como estos con la economía. La emisión puede ser finita o infinita, ello determina mucho la depreciación de la misma y abre paso a una especulación directa entre las personas que la adquirieron en un inicio y los que adquirieron en el momento de emisión final.

El primero en ofrecer una idea para las criptomonedas fue David Chaum, que lanzó eCash en fecha tan temprana como 1983, un sistema de micropagos en un banco de Estados Unidos que utilizaba un sistema criptográfico. Este fue implementado desde 1995 hasta 1998. En 1990 llega Digicash de la mano del mismo Chaum, una empresa que se dedicó al desarrollo de una moneda digital; su fracaso no cesó las ansias de crear una moneda en el entorno virtual.

La primera criptomoneda en aparecer fue el Bitcoin (2009), que ya había sido presentada en el documento técnico *Bitcoin: un sistema de efectivo electrónico peer-to-peer* y creado por un grupo de individuos anónimos, bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto. Su éxito llevó al surgimiento de muchas otras monedas, como el Litecoin (2013), Dogecoin (2014), Ethereum (2015), Binance Coin (2021) y muchas otras.

La mayoría de las criptomonedas utilizan como tecnología de sustento a lo que se conoce como *Blockchain*. Macho (2019) define el *Blockchain* como:

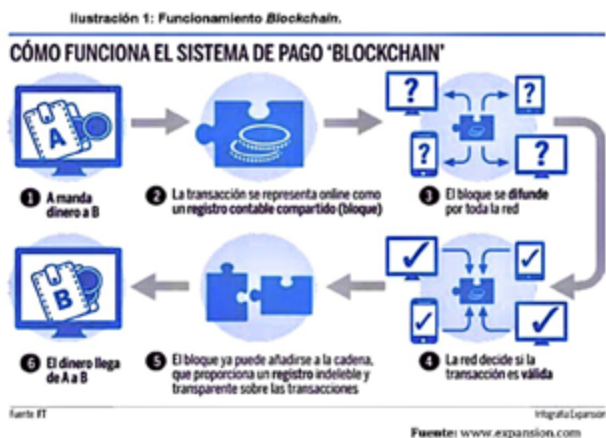
“(...) un protocolo fiable que ofrece un mecanismo de validación de operaciones a través de una red de ordenadores facilitando de este modo las transacciones *peer to peer* sin la necesidad de una autoridad centralizada o algún intermediario que se encargue de actualizar y almacenar la información generalizada durante la transacción. Cada transacción una vez validada se une a un grupo de transacciones ya validadas y el conjunto se agrega como un nuevo bloque a la cadena de bloques o *blockchain*”.

El autor también define dos tipos de cadenas

de bloque: públicas (de código abierto, cualquiera puede entrar) y privadas (se puede entrar solo con permisos especiales). Esta es la estructura que le da cabida a las criptomonedas, y le confiere además propiedades a sus mercados particulares, como:

- **La irrevocabilidad de las transacciones:** Una vez hecha, solo se puede volver al estado inicial con una operación por el mismo monto, pero en sentido contrario.
- **La inexistencia de rastreo:** Aunque es posible, en teoría, romper una cadena de bloques, su costo sería muy alto, mucho más considerando que quien lo intente debe poseer un potencial computacional mayor que el de la red que compone el blockchain, lo que abre paso a la impunidad de personas infractoras y a posibles mercados negros y negocios ilícitos, otra de las razones por las cuales son tan infames.

Para un mejor entendimiento del tema, véase Figura 1:



Nota: Funcionamiento del blockchain [Ilustración]. (2019). Adaptado de Rojas, Á. M. (2019, marzo). Tecnología Blockchain y Criptomonedas. Universidad de Valladolid. Expansión. <https://www.expansion.com>

Se ha definido el dinero y el mecanismo que asegura las transacciones, pero falta la forma de depositar las criptomonedas. Esta función la cumple una cartera o monedero virtual, (*Wallets*, en inglés). Es una herramienta que permite tener un registro de las transacciones realizadas con estas y mantener control preciso de los saldos. En la mayoría de los

casos posibilitan mantener saldos en varias de las criptomonedas y, por supuesto, ayudan al portador a establecer de manera concreta una cartera de activos que refleje parte de su “riqueza” en criptomonedas. Este acápite será analizado en el próximo epígrafe.

A continuación, la Tabla 1 muestra un resumen de las principales criptomonedas y una breve descripción de las mismas:

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>BITCOIN (BTC)</p> | <p>El tipo de criptomonedas más conocido. Funciona en su propia cadena de bloques gracias a un ejército de mineros descentralizados que se encargan de verificar las transacciones y crear nuevos Bitcoin, hasta un límite fijo. En enero de 2022, Bitcoin era la Criptomonedas con la mayor capitalización de mercado: 896.000 millones de USD. Se puede adquirir mediante la compra o intercambio de la propia moneda en portales especializados. Es importante tener en cuenta que los bitcoins, o cualquier otra Criptomonedas, son instrumentos complejos, que pueden no ser adecuados para personas sin los conocimientos suficientes, y cuyo precio posee un alto componente especulativo que puede suponer incluso la pérdida total del dinero pagado para comprar las criptomonedas.</p> |
| <p>ETHER (ETH)</p> | <p>Es la criptomoneda que se ejecuta en la cadena de bloques Ethereum. Al igual que Bitcoin, Ether opera en su propia cadena de bloques. Sin embargo, Ether no tiene límite, lo que significa que, en teoría, se podría crear una cantidad infinita de monedas. Ethereum también admite contratos inteligentes, que son programas que están integrados en la cadena de bloques de Ethereum y se ejecutan automáticamente cuando se cumplen ciertas condiciones.</p> |

Analogía con el esquema marxista de reproducción capitalista simple

Basándonos en que el poder computacional es análogo a la productividad, y el tiempo determina la creación de valor, representan un valor que no es origen de la oferta y la demanda. La persona interesada en invertir en criptomonedas deberá poseer un medio para fungir como minero, o invertir en las mismas comprándolas mediante “dinero real”

. En el caso de los mineros, su computadora fue comprada con dinero real, y es su representación en el mundo virtual mediante un “trabajo virtual”, pero fue comprada con el resultado del trabajo en el mundo real, o sea, ocurre una traspolación de las ganancias del mundo real al virtual. Los siguientes tres puntos abordaran esta idea:

- El dinero que invierte es su pase de entrada al mundo de las criptomonedas porque le permite una representación digital de su trabajo. El dinero que gana se utiliza para pagar servicios como internet, reparaciones de la PC y una tarifa de electricidad más alta. Además, cubre sus necesidades personales. En términos de valor de cambio, esto se refleja en su salario.
- La base del proceso blockchain es la redistribución de los ingresos generados en el ámbito general hacia un entorno digital, donde estos ingresos se concentran rápidamente debido a la alta volatilidad del mercado. Luego, salen rápidamente del entorno digital al ámbito real. Esta volatilidad garantiza que los ingresos se concentren en manos de unos pocos.
- La actividad del minero es parte de un proceso de producción real porque está desarrollando una arquitectura virtual con valor de uso. La operación de ensayo-error realizada por la computadora se puede catalogar como trabajo concreto. Los servidores que sustentan esta infraestructura son los medios de producción en manos de propietarios específicos, quienes se apropian de los resul-

| | |
|---------------------------|--|
| BINANCE COIN (BNB) | Nativa de Binance, la plataforma de intercambio de criptomonedas más grande del mundo en 2021. Si los usuarios eligen pagar en BNB obtienen reducciones en las tasas por transacción de Binance. Esto ha fomentado la adopción de Binance Coin, que se ha convertido en una de las principales criptomonedas del mercado. Para garantizar que su valor se mantenga estable, Binance destruye o quema un porcentaje fijo de las monedas en circulación. |
| TETHER (USDT) | Es una <i>stablecoin</i> , es decir, un tipo de moneda diseñado para tener un precio menos volátil al estar vinculado a un activo externo. En este caso, cada moneda está respaldada por una cantidad equivalente de dólares estadounidenses, lo que evita que experimente el mismo tipo de volatilidad de precios que la mayoría de criptomonedas. Sin embargo, existe cierto debate sobre si en realidad está totalmente respaldada por el dólar. |

Tabla 1: Principales Criptomonedas

Es necesario entender de acuerdo con las premisas del trabajo, qué es la minería de datos. Casal (2022) define que:

“(…) La minería crea nuevos bitcoins mediante la fabricación de nuevas partes de blockchain. Para poder minar debe haber una red de computadoras punto a punto para que las tareas se puedan realizar con su poder de cómputo combinado. Cuantas más computadoras y menos centralizado sea el sistema, más rápidamente las tareas serán operadas”.

Este es un proceso en el cual intervienen mineros, los cuales compiten para obtener de cada bloque del blockchain, la codificación correcta mediante un procedimiento de ensayo y error, dependiendo del potencial computacional y del tiempo.

tados de los mineros.

En resumen, aunque el entorno cambie, la esencia del proceso sigue siendo real.

Proceso de compra-venta de criptomonedas

La volatilidad es causada por la lejanía que posee este mercado (que es a su vez un conjunto de mercados) de la producción real. El número de transacciones supera las dos clásicas de compra-venta señaladas en la obra marxista como metamorfosis de la mercancía, parte del proceso de circulación. En este caso son:

- Compra de una criptomoneda mediante dinero real (circulación) o como pago al minero (producción)
- Intercambio de criptomonedas en dependencia de las perspectivas de crecimiento de su poder adquisitivo (circulación) (opcional)
- Adquisición de dinero real que puede no necesariamente estar nominado en la misma moneda en la que se compró la criptomoneda, por criptomoneda y compra de una mercancía real. También puede darse la compra directa de mercancía real con criptomoneda

El número de incursiones en la esfera de la circulación aleja el valor inicial expresado en dinero real del final. Si se hiciera una analogía con la ecuación sobre la paridad de intereses de la Macroeconomía, se observa que el rendimiento de una moneda real sería igual al de la criptomoneda si:

$$(1 + i^{cup}) = \left(\frac{1 + i^{BTC}}{E_t^{BTC}} \right) \rightarrow i^{cup} = i^{BTC} + \frac{E_{t+1}^e - E_t^e}{E_t}$$

Donde:

- Tasa de interés del peso cubano y del Bitcoin respectivamente

$$i^{cup} e i^{BTC}$$

- Variación del tipo cambiario en el tiempo, asumiendo un valor esperado para el futuro

$$\frac{E_{t+1}^e - E_t^e}{E_t}$$

La segunda proposición implica una relación de rendimientos entre el dinero real y la criptomoneda, expresada en precios reales. Esta relación directa no considera la existencia de múltiples monedas reales y criptomonedas, así como los riesgos cambiarios asociados. Para suplir una carencia propia del análisis macroeconómico, recurrimos a la categorización marxista y a la categoría irracional del precio del dinero. La función del dinero como dinero aritmético permite expresar (no medir) el valor relativo del oro. Aunque esto imposibilita medir el valor del oro en sí mismo, el dinero aritmético permite expresarlo en un “símbolo” de su propio valor (Colectivo de Autores, 2006^a).

Es oportuno entonces analizar si las criptomonedas expresan directamente el valor del oro, el valor de otra moneda que expresa el valor del oro, o si operan en un plano paralelo al dinero real. Las criptomonedas de emisión finita movidas por *blockchain* permiten expresar el valor del oro que respalda las mercancías producidas en el proceso de blockchain. Este mecanismo, a su vez, respalda las criptomonedas.

Las criptomonedas finitas se asemejan a un “fondo perdido”⁵ en favor de la especulación. Una vez concluye su emisión, no generan más valor debido a la producción, sino que se redistribuyen según la especulación. En el caso de criptomonedas de emisión ilimitada, el valor real que respalda su circulación variará mientras exista un minero encriptando códigos. La producción puede sustentar el aumento de la masa monetaria según la Ley de la Cantidad de Dinero en Circulación.

Los NFT y el Metaverso como sustento de las criptomonedas

Los NFT (*Non-Fungible Tokens* o tokens no fungibles) desempeñan un papel esencial como “activos digitales” sin homólogos en

el mercado. Aunque son productos digitales, tienen limitaciones por unidades y su propietario posee un título de propiedad. Verificado mediante *blockchain*, representa la propiedad de objetos como arte, música o coleccionables (Wang et al., 2021; Kugler, 2021). Los NFT redefinen los bienes no rivalizables⁶ a bienes rivalizables. La cuestión es jurídica: si el título de propiedad es válido, nadie puede utilizar el bien, aunque tenga acceso a él, similar a las patentes.

Esta forma de mercancía responde a la falta de valor específico de las criptomonedas limitadas en emisión. Los NFT estimulan la introducción de dinero real en este “fondo perdido” y fetichizan las relaciones monetarias mercantiles. Otra vez, el valor de uso subjetivo impide apreciar el cambio de forma, pero la esencia es la misma.

De hecho, Gámez e Higuera (2023) describen cómo en una serie de países, la inclusión de los NFT dentro del conjunto de valores, hace contradictorio su carácter desregulado frente a un marco regulatorio que impide el desconocimiento de informaciones sobre el propietario y el vendedor a la hora de registrar el activo.

El proyecto del metaverso busca crear un mercado más robusto y formal para los NFT. En este entorno, las posibilidades de uso de los NFT pueden crecer, así como su valor de uso, que se vuelve aún más subjetivo. Esto hace que su valor de cambio no esté en consonancia con el tiempo de trabajo invertido en ellos. A pesar de que alguien realmente trabajó en ellos, una vez que los NFT se formalizan y su mercado se relaciona con las criptomonedas, todo el valor creado por el minero respaldará parcialmente a los NFT.

Esta justificación es subjetiva para la especulación mediante criptomonedas. De otro modo, los NFT estabilizarían su valor según la aceptación entre los consumidores y el valor que respalden. Sin embargo, si nadie alimenta este fondo perdido, su validación en el consumo real desaparecerá una vez que los propietarios pidan dinero real a cambio de ellos.

Al final, los NFT son un producto especulativo de empresas y personas en el mercado informal. Estas actividades, que de otro modo estarían supeditadas al dinero en efectivo, a veces necesitan ser “blanqueadas” mediante mecanismos ilegales para circular libremente en la economía o requieren un mercado negro considerable que acepte su uso.

CONCLUSIONES

Podemos señalar como conclusiones que:

- Las criptomonedas poseen una amplia desconexión con el proceso productivo, sin embargo, poseen un sustento explicado mediante el proceso de minería y la existencia de servidores para sustentar todo el proceso de transacciones.
- La alta volatilidad de las criptomonedas se debe a la extensión temporal de la estancia del propietario de las mismas en la esfera de la circulación, asociándole a este proceso un riesgo cambiario similar al del mercado de divisas.
- Las criptomonedas constituyen un fondo perdido donde la garantía de su existencia radica en que nuevos agentes inviertan en comprar en el mismo, y son los NFT y el metaverso propuestas para incentivar a nuevos agentes.

Aun con todo lo dicho, las criptomonedas por su carácter desregulado pueden ser una alternativa para la hegemonía de ciertas divisas que dominan las transacciones internacionales y penetran mercados nacionales mediante el fenómeno conocido como dolarización, además de otros fenómenos. Aun así, no se puede maniobrar en un campo sin conocer la esencia de un fenómeno, y en ese sentido lea un excelente método y conjunto de categorías que permiten poner a las criptomonedas en tela de juicio.

REFERENCIAS

- Colectivo de Autores (Ed.). (2006a). *Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista (Vol. 1)*: Félix Varela.
- Colectivo de Autores (Ed.). (2006b). *Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista (Vol. 2)*: Félix Varela.
- Casal, A. M. (noviembre 2022). Blockchain y Criptomonedas. XXIII. Profesional y Empresaria (D & G). (23). https://economics.unsa.edu.ar/afinan/afe_1/material_de_estudio/material/BLOCKCHAIN%20Y%20CRIPTOMONEDAS.pdf
- Gámez, M.C. & Higuera, J.A. (junio-noviembre 2023). NFT (token no fungibles) y sus implicaciones en el mercado de valores. *Revista de la Facultad de Derecho*, 90, 523-564.
- Kugler, L. (2021). Non-fungible tokens and the future of art. *Communications of the ACM*, 64(9), 19-20. <https://doi.org/10.1145/3474355>
- Macho Rojas, A. (marzo 2019). *Tecnología Blockchain y Criptomonedas*. Universidad de Valladolid.
- Wang, Q., Li, R., Wang, Q., & Chen, S. (2021). Non-fungible token (NFT): Overview, evaluation, opportunities and challenges. arXiv preprint arXiv:2105.07447. <https://arxiv.org/abs/2105.07447>
- 90. <https://doi.org/10.1145/3359552>
- Dionisio, J. D. N., Burns, W. G., & Gilbert, R. (2013). 3D virtual worlds and the metaverse: Current status and future possibilities. *ACM Computing Surveys*, 45(3), 1-38. <https://doi.org/10.1145/2480741.2480751>
- Dowling, M. (2022). Is non-fungible token pricing driven by cryptocurrencies? *Finance Research Letters*, 44, 102097. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2021.102097>
- Villameriel Martínez, I. (junio 2019). *Blockchain y Criptomonedas*. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38340/TFG-J-95.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mougayar, W. (2016). *The business blockchain: Promise, practice, and application of the next Internet technology*. Wiley.
- Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: A peer-to-peer electronic cash system*. <https://bitcoin.org/bitcoin.pdf>
- Raval, S. (2016). *Decentralized applications: Harnessing Bitcoin's blockchain technology*. O'Reilly Media. <https://www.oreilly.com/library/view/decentralized-applications/9781491924532/>
- Tapscott, D., & Tapscott, A. (2016). *Blockchain revolution: How the technology behind Bitcoin is changing money, business, and the world*. Digital Library. <https://dl.acm.org/doi/10.5555/3051781>

BIBLIOGRAFÍA

- Antonopoulos, A. M. (2017). *Mastering Bitcoin: Unlocking digital cryptocurrencies*. O'Reilly Media.
- BBC News Mundo. (7 de noviembre de 2022). Metaverso: por qué está en problemas la visión de esta plataforma de Mark Zuckerberg. BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c1wqpwg8le6o.amp>
- Catalini, C., & Gans, J. S. (2020). Some simple economics of the blockchain. *Communications of the ACM*, 63(7), 80-

NOTAS

1. La categoría marxista de fetichismo mercantil alude al hecho de que la sociedad humana "humaniza" las relaciones entre cosas en el mercado, asumiendo que estos objetos poseen una capacidad innata de intercambiarse, en vez de ser el hombre el que, con sus necesidades básicas permite el intercambio. El dinero también posee relaciones fetichizadas en su proceso de intercambio: es la necesidad del hombre la que llevó al dinero a ser el

equivalente general de las mercancías, y no una propiedad natural. Este fenómeno propio de la naturaleza humana se exacerba al aparecer el capital de préstamo y los mercados financieros, evadiendo la lógica de la generación de valor en la producción, y asumiéndole al dinero una capacidad innata de valorizarse. (Colectivo de Autores, 2006a; Colectivo de Autores 2006b

- 2. Blockchain es un protocolo que permite validar operaciones a través de una red de ordenadores que facilitan el intercambio. Es como una especie de libro mayor que registra las transacciones de manera descentralizada. (Macho Rojas, 2019; Casal, 2022)**
- 3. Es la premisa que separa a las criptomonedas de las monedas digitales**
- 4. Terminología con la cual a partir de ahora denominaremos al dinero en físico y al resto de activos financieros**
- 5. Es un término propio de las finanzas que declara que los fondos son entregados sin necesidad de devolución, usaremos este en lo adelante como analogía de su comportamiento.**
- 6. Significa que el bien sea consumido en una determinada cantidad por un individuo, no impida el consumo de esa misma cantidad por otro. Ejemplo: programa de tv, acceso a una piscina o playa pública, entre otros.**